



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Disposición UOA 84/2019



SILVIA NOEMÍ CASARES  
SECRETARIO COADYUVANTE  
scasares@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
05/09/2019 15:50:00  
f4318bcb4fae48b02749528f393ce24e



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), N° 6068, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Actuación Interna N° 30-00056688 del registro de la Fiscalía General y la Resolución FG N° 251/19;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto, tramita la Contratación Directa por Exclusividad N° 06/19 tendiente a la contratación del Servicio de limpieza en el Centro de Exposiciones y Convenciones de la Ciudad de Buenos Aires del 14 al 19 de septiembre donde se celebrará la XXIV Conferencia Anual de la IAP organizada por este Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 29 de agosto de 2019.

Que oportunamente la Secretaría de Relaciones Institucionales solicitó la contratación referida, brindando al efecto las especificaciones técnicas de las mismas y el presupuesto estimado.

Que atento las particularidades del caso se propició encuadrar el procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa por Exclusividad (art. 28° inciso 5 de la Ley N° 2095).

Qué habiéndose invitado a cotizar a la firma A LIMPIAR S.A, ésta remitió su oferta el día 29 de agosto del corriente.

Qué asimismo, se ha verificado las condiciones de admisibilidad de la propuesta y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar al oferente A LIMPIAR S.A CUIT: 30-71139013-4 el RENGLÓN N° 1: "Servicio de Limpieza en el Centro de Exposiciones y Convenciones de la Ciudad de Buenos Aires del 14 al 19 de septiembre de 2019: Salas A - B - D - E- C1, C2, C3 - VIP 1 y 2 - 600 personas, por la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta (\$ 245.280) IVA incluido.

Que toda vez que se le otorgará un pago anticipado del 50% conforme el punto K de las condiciones establecidas en la invitación a cotizar, deberá la adjudicataria integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total (cf. Artículo 101 y 103 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5666).

Que lo señalado se corresponde con lo establecido por el Señor Fiscal General mediante la Resolución FG N° 277/19, con relación al cumplimiento de los requisitos formales solicitados en el presente procedimiento.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 776/19 no opuso observaciones al progreso de la presente.

Que, por último, se deja constancia que corre agregada la intervención del Área Legal y Técnica.

Por ello,

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por Exclusividad N° 6/19, tendiente a lograr la contratación del Servicio de limpieza en el Centro



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

de Exposiciones y Convenciones de la Ciudad de Buenos Aires del 14 al 19 de septiembre donde se celebrará la XXIV Conferencia Anual de la IAP organizada por este Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente A LIMPIAR S.A (CUIT N° 30-71139013-4) el RENGLÓN N° 1: Servicio de Limpieza en el Centro de Exposiciones y Convenciones de la Ciudad de Buenos Aires del 14 al 19 de septiembre de 2019: Salas A - B - D - E- C1, C2, C3 - VIP 1 y 2 - 600 personas, por la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta (\$ 245.280) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta (\$ 245.280) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar a la firma A LIMPIAR S.A (CUIT N° 30-71139013-4), el adelanto correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado, requiriendo a la adjudicataria la integración de la contragarantía de conformidad con los artículos 101 y 103 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5666-.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, a la Secretaría de Relaciones Institucionales, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Dirección General de Auditoría Interna; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.  
Cumplido, archívese